

CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO

CNPJ/MF¹ N.º 06.981.180/0001-16

NIRE² N.º 31300020568

EXTRACTO DEL ACTA DE LA 213ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), siendo las catorce horas y treinta minutos del día seis de enero de dos mil quince, se reunieron en la sede social de **CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.** (la “Compañía”), sita en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 17º (ala A1), los Señores Consejeros del Consejo de Administración de la Compañía, bajo la presidencia de D. Danilo de Castro, con la asistencia de las personas que se indican al final, actuando como Secretaria D^a. Anamaria Pugedo Frade Barros.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS:

I- Los Consejeros asistentes a la sesión declararon que no tenían conflictos de interés con los asuntos incluidos en el orden del día.

II- El Presidente comunicó que los Consejeros

D. Djalma Bastos de Moraes,
D. João Camilo Penna,
D. Joaquim Francisco de Castro Neto,
D. Tadeu Barreto Guimarães,
D. Wando Pereira Borges,
D. Paulo Sérgio Machado Ribeiro,

D. Lauro Sérgio Vasconcelos David,
D. Custódio Antonio de Mattos,
D. Luiz Augusto de Barros,
D. Leonardo Maurício Colombini Lima,
D. Marco Antonio Rodrigues da Cunha y

mediante cartas remitidas a la Compañía, renunciaron a sus funciones como miembros del Consejo de Administración desde el 1 de enero de 2015. A efectos de que el Consejo no se quede sin el número mínimo de miembros requeridos para sesionar y tomar acuerdos, los Consejeros cesantes permanecerán en sus cargos hasta que la Junta General Extraordinaria que se convoque al efecto acuerde modificar la composición del Consejo.

III- El Consejo aprobó:

a) la propuesta formulada por el Consejero D. Djalma Bastos de Moraes, en el sentido de que los miembros del Consejo de Administración autoricen al Presidente a convocar a Junta General Extraordinaria para el día 22 de enero de 2015, a las 15.00 horas, al objeto de modificar la composición del Consejo de Administración, teniendo en cuenta las modificaciones que se aprueben, en su caso, en la composición del Consejo de Administración del accionista único COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG; y

b) el acta de esta reunión.

IV- El Consejo ratificó el pago semestral de las cargas financieras correspondientes a una “boleta de crédito comercial” [modalidad de título de crédito brasileño que constituye una promesa de pago] emitida por la Compañía en favor de la entidad bancaria BANCO DO BRASIL, S.A..

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

- V- El Consejo rectificó parcialmente los acuerdos contenidos en la siguiente Comunicación de Acuerdos Adoptados por el Consejo de Administración (CRCA) 013/2014, a fin de incluir la condición que establece el pago semestral de las cargas financieras correspondientes a la “boleta de crédito comercial” mencionada en el punto IV anterior, manteniéndose inalterados los demás acuerdos contenidos en la mencionada CRCA-013/2014.
- VI- El Presidente formuló comentarios sobre asuntos de interés para la Compañía.

ASISTENTES:

Presidente	D. Danilo de Castro
Vicepresidente y también Director Ejecutivo (CEO) de la Compañía	D. Djalma Bastos de Morais
	D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz
	D. Guy Maria Villela Paschoal
	D. João Camilo Penna
	D. José Pais Rangel
	D. Saulo Alves Pereira Junior
	D. Wando Pereira Borges
Consejeros	D. Bruno Magalhães Menicucci
	D. Flávio Miarelli Piedade
	D. José Augusto Gomes Campos
	D. Luiz Augusto de Barros
	D. Marco Antonio Rodrigues da Cunha
	D. Newton Brandão Ferraz Ramos
	D. Tarcísio Augusto Carneiro
Secretaria	D ^a . Anamaria Pugedo Frade Barros

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Fdo.: Anamaria Pugedo Frade Barros

La Secretaria